

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019		
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

La Estrella, **05 MAY 2019**

S-2019 - No **002109** SUDIE/JEFAD

Brigadier General
 ELIECER CAMACHO JIMENEZ
 Comandante de Metropolitana del Valle de Aburrá
 Calle 48 No. 45 - 58
 Medellín- Antioquia

Asunto: Informe de supervisión contrato No.12-1-10054-18 Mes reportado ABRIL 2019

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO	Vigencia 12 meses	Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	12	13.518.108,00	1	1.126.509,00	7	7.885.563,00	El arrendatario canceló dentro de los plazos establecidos el canon de arrendamiento de \$1.126.509,00 mediante consignación 000144450 del 04/04/2019 y servicios públicos de abril 2019 consignación 000144619 del 02/05/2019 por \$274.012,00
		inicio : 04/12/2018								
		termino: 04/12/2019								
		Adición:								
		Inicio:								
		termino:								
VALOR TOTAL			13.518.108,00	1	1.126.509,00	7	7.885.563,00			

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. ☒	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ☐	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial _____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	Utilizar el inmueble ubicado en la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" únicamente para la prestación del servicio de restaurante y cafetería	Se efectúan revistas permanentes al local y se verifica que esta cumpliendo con el objeto del contrato
2	El arrendatario deberá presentar dentro de los cinco días de suscrito el contrato los certificados de idoneidad, exámenes de KOH (examen para diagnosticar hongos o infecciones en la piel) de uñas y garganta, examen médico general, y certificación de asistencia al curso de bioseguridad con una intensidad no menor de 40 horas, Certificado de Funcionamiento expedido por la Secretaría de Salud, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	El 05/04/2019 realizó visita al local la Secretaría de Seguridad Social y Familia de La Estrella y entregó "sello verde" al mismo, dado el cumplimiento de las normas de salubridad.
3	El proponente pagará a la Policía Nacional — Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por concepto de canon de arrendamiento, el cual se efectuará de forma parcial en cuotas mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la carta de inicio y subsiguiente a cada mes. Dentro del mismo periodo anteriormente mencionado, el proponente cancelará los servicios públicos a que haya lugar, los cuales se determinarán a través del consumo marcado por el medidor.	canon de arrendamiento de \$1.126.509,00 mediante consignación 000144450 del 04/04/2019 y servicios públicos de abril 2019 consignación 000144619 del 02/05/2019 por \$274.012,00
4	el proponente se compromete a adquirir póliza de garantía que ampare el cumplimiento del contrato	La póliza de seguro se encuentra en la carpeta del contrato
5	el proponente se compromete a tener en forma permanente el personal que atenderá el servicio de cafetería, todos los días, desde las 07:00 horas a las 18:30 horas, personal calificado e idóneo, certificado en manipulación de alimentos.	Se efectúa revista y se esta cumpliendo
6	dentro de los diez (10) primeros días de cada mes anexar fotocopia de la vinculación de sus trabajadores a las E.P.S., pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación.	Anexo planilla de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales No. 14427772
7	El arrendatario se compromete a publicar los precios de los productos que venderá en el local destinado para prestar el servicio en un lugar visible dentro de las instalaciones del mismo de servicio de cafetería, los cuales deberán corresponder a los precios presentados en la oferta	La lista de precios se encuentra en la carpeta del contrato y en lugar visible del establecimiento
8	El proponente se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental para el manejo de desechos y demás que sean pertinentes.	El contratista presenta certificación de cumplimiento de compromisos del Sistema de Gestión Ambiental
9	El arrendatario realizará un plan de gestión integral de residuos no peligrosos aprovechables, 30 días después de la firma del contrato), donde se establezca en cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales y el adecuado manejo que se realizara a los mismos.	El arrendatario presentó Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos
10	El arrendatario deberá instalar al inicio de ejecución del contrato un dispositivo portátil para la retención de grasas, aceites y material sólido generados por la actividad de lavado de loza,	El contratista instaló un dispositivo para la retención de grasas, aceites y material sólido
11	El arrendatario se compromete a impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales	El contratista certifica que ha impartido instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales
12	Prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, características de los insumos, vestuario del personal	El contratista presenta certificación de cumplimiento de obligaciones de prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, características de los insumos, vestuario del personal
13	El arrendatario debe mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El arrendatario presentó documento que demuestra los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo El 03/05/2019 el arrendatario presentó soporte de reunión responsable SG-SST, nombramiento vigía SG-SST, entrega formato de entrada EPP a las operarias
14	El contratista se compromete a tener todas las medidas de seguridad para atender cualquier emergencia (Primeros auxilios, botiquines, camilla, extintor y los demás necesarios), en cumplimiento a las leyes 776 de 2002, 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014	El arrendatario cuenta con los elementos propios del inmueble, de acuerdo con el servicio prestado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES
 Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ☐ NO ☐

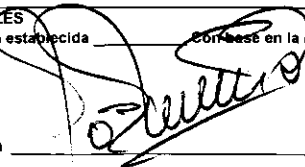
Grado y Nombre del Supervisor: Mayor LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES

Cargo: Supervisor del contrato.12-1-10054-18

Teléfonos: 2799400 Ext 155

Anexo: canon de arrendamiento de \$1.126.509,00 mediante consignación 000144450 del 04/04/2019 y servicios públicos de abril 2019 consignación 000144619 del 02/05/2019 por \$274.012,00 y planilla de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales No. 14427772

Firma



BBVA
TERM: LU05 RECAUDO DE FACTURAS
OFIC: 0836 ESCUELA DE POLICIA
USER: C802190 CUENTA : 0013-0299-0100950386

FECHA : 04-04-19
CONVENIO: 0026221
HORA : 15.28

REFERENCIA NO. 1 hector ramirez giraldo
REFERENCIA NO. 2 000070380402
REFERENCIA NO. 3 24
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000144450
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

VALOR EFECTIVO

1,126,509.00

BBVA
SUCURSAL FLORILIA

FIRMA Y SELLO CAJERO TOTAL PAGO RECAUDO
AUXILIAR DE CREDITO

FIRMA CLIENTE

1,126,509.00

- CLIENTE -

Comprobante de pago en línea



ASOPAGOS

Pago realizado por: HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO

Nro. de recibo: 14427772

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.10.137

Concepto: NIT

Razón Social: 70380402

Fecha y hora de la transacción: Lunes 1 de Abril de 2019 11:06:33 AM

Nro. de comprobante: 0000049646

Valor pagado: \$ 1,219,800.00

Cuenta: *****7699

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUD
2019-03	2019-04	14427772	E	2019-04-01	TOCOS LOS CENTROS	TOCOS	TOCOS	1 219,800	0	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6 de 6	14427772	2019-04-02	Pagado							

[illegible]

TOTALES IBC111			
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
4.968.696	4.968.696	4.968.696	4.968.696

RESUMEN DE PAGO									
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradores: 3)				6	795.000	0	0	0	795.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	132.500	0	0	0	132.500
PROTECCION	230201	800229739	0	3	397.500	0	0	0	397.500
PORVENIR	230301	800224806	8	2	265.000	0	0	0	265.000
EPS(Administradoras: 4)				6	199.200	0	0	0	199.200
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	33.200	0	0	0	33.200
EPS SURA	EPS010	800068702	2	2	66.400	0	0	0	66.400
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	33.200	0	0	0	33.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	66.400	0	0	0	66.400
Gran Total					994.200	0	0	0	994.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				6	26.400	0	0	0	26.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	6	26.400	0	0	0	26.400
CCF(Administradoras: 1)				6	199.200	0	0	0	199.200
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	6	199.200	0	0	0	199.200
Gran Total					1.219.800	0	0	0	1.219.800

PAYADO

	CERTIFICACIÓN GENERAL	Versión: 0
		Fecha: 01/10/2018
		Página 1 de 2
		Código:

Ciudad:	La Estrella Antioquia - Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Fecha:	1 de abril de 2019

Certificación

Yo, **HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO**, en calidad de Representante Legal de la empresa de nombre comercial Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez; y en virtud de la ejecución del Contrato de Arrendamiento No. 12-1-10054-18 entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburra y el suscrito, bajo el objeto "Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo - ESCER".

Por lo anterior, certifico:

Que en cumplimiento de los Numerales 3 y 4 de las Obligaciones del Sistema de Gestión Ambiental e Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 definidos en el aparte de título Otras Condiciones Técnicas; ambos elementos consignados en el Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Mínimas del Contrato de Arrendamiento antes citado, para lo cual en el mes de marzo se efectuaron las siguientes acciones asociadas a los numerales e ítems antes citados y a continuación expuestos:

Obligaciones del Sistema de Gestión Ambiental

Numeral 3 – Prácticas Higiénicas y Medidas de Protección

Con el fin de garantizar el cumplimiento seguimiento y control de los aspectos establecidos en el presente numeral y los requisitos exigidos para el desarrollo de las operaciones de preparación y servido de los alimentos fijados por el Artículo 37 en su Capítulo VIII Restaurantes y Establecimientos Gastronómicos de la Resolución 2674 de 2013 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se ejecutó las acciones para realizar un control a la calidad del agua potable utilizada en el establecimiento comercial respecto a las características químicas del recurso hídrico, en el cual se midió, registró y evaluó los niveles de pH y Cloro por medio de un Kit de Prueba Químico.

Dichas tareas en mención se encuentran definidas en el Procedimiento Control Calidad Agua Potable – Medición pH y Cloro del Programa Abastecimiento o Suministro de Agua Potable del Plan de Saneamiento; y son fueron desarrolladas con el fin de brindar un aprovisionamiento, almacenamiento y control del agua potable utilizada al interior del establecimiento para la manipulación de alimentos y demás tareas necesarias para ofrecer un ambiente saludable, higiénico y ordenado.

Numeral 4 – Equipos y Elementos

Los equipos y utensilios utilizados para la preparación y servido de los alimentos ofertados por la Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez se someten a un proceso de limpieza y desinfección antes y después de su uso teniendo en cuenta el correcto manejo de productos químicos detergentes y desinfectantes mediante la aplicación de los datos consignados en las Tablas 1 y 2, Volúmenes de Agua y Cantidades de Detergente para Preparación de Solución Detergente y Volúmenes de Agua y Cantidades de Desinfectante para Preparación de Solución Desinfectante, respectivamente.

Lo anterior, se encuentra documentado y definido en los procedimientos de limpieza y desinfección dentro del Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento; esta actividad de limpieza queda registrada y evidenciada dentro del Anexo 1. Formato Registro Actividades de Limpieza y Desinfección.

Otras Condiciones Técnicas

Ítems 3 – Mantenimiento de los Alimentos

	CERTIFICACIÓN GENERAL	Versión: 0
		Fecha: 01/10/2018
		Página 2 de 2
		Código:

En la actualidad, se cuenta con los equipos de refrigeración y congelamiento de los alimentos perecederos (vegetales, frutas, cárnicos y leche y sus derivados) a preparar con el fin garantizar la cadena de frío y evitar su descomposición y contaminación cruzada; además, se está llevando el registro, monitoreo o control de las temperaturas de refrigeración, congelación y conservación en caliente tanto de los alimentos preparados como los insumos y materias primas. Por otra parte, los alimentos tipos fritos y de panadería son almacenados en vitrinas garantizando así su conservación.

Además, se está garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos de refrigeración, congelamiento y almacenaje con el propósito de brindar continuidad en el proceso de conservación de alimentos perecederos; así mismo, se les ejecuta actividades de limpieza y desinfección a este tipo de equipos de acuerdo con los procedimientos definidos en el Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento de la organización.

Ítems 4 – Características de los Insumos

Los alimentos e insumos a preparar son adquiridos de forma diaria de acuerdo a la cantidades requeridas para la preparación de los menús ofertados diariamente; en cuanto a los alimentos perecederos y no perecederos son adquiridos a proveedores y marcas reconocidas como Alpina, Colanta, Colombina, entre otros, dichos productos cuentan con los respectivos registros sanitarios.

En cuanto a los alimentos de panadería y fritos son adquiridos en establecimientos ubicados en el municipio de La Estrella Antioquia, los cuales cuentan con los respectivos registros sanitarios para su fabricación de dichos productos o alimentos; además, se está llevando el registro y control de los proveedores y recepción materias primas, insumos y alimentos con el fin de evaluar las condiciones de transporte como Estado/ Aspecto, Estado Transporte y Fecha Vencimiento.

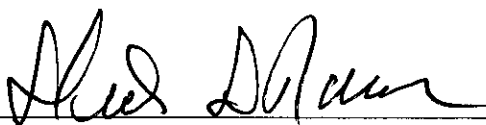
Ítems 5 – Vestuario del Personal

Las prendas de vestir o vestuario necesario y reglamentario para las tareas de preparación y servicio de alimentos, son dotados a los empleados de la Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez mediante formato de entrega de Elementos de Protección Personal – EPP en donde se incluyen los primeros y demás elementos de protección, con el fin de garantizar y evitar la contaminación de los alimentos a preparar y prevenir o mitigar los incidentes y accidentes de trabajo. Dicha dotación se entrega de acuerdo a lo exigido por la norma o por efectos por deterioro o daño por uso.

Se aclara, la siguiente dotación a entregar al personal está programada para el mes de abril de 2019 según lo señalado en la normatividad vigente, esta vestimenta de trabajo se entregará de acuerdo con lo especificado en el Numeral 2 del Artículo 14 Prácticas Higiénicas y Medidas de Protección del Capítulo III Personal Manipulador de Alimentos del Título II Condiciones Básicas de Higiene en la Fabricación de Alimentos de la Resolución 2674 de 2013.

Nota: Los soportes documentales o registros de las acciones antes descritas reposan en el archivo de la empresa para efectos de consulta o verificación por parte del supervisor del presente contrato y demás entidades de control.

Firma



Nombre y Firma Representante Legal

No. Identificación:

	<h1 style="margin: 0;">CERTIFICACIÓN GENERAL</h1>	Versión: 0
		Fecha: 01/10/2018
		Página 1 de 1
		Código:

Ciudad:	La Estrella Antioquia - Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Fecha:	1 de abril de 2019

Certificación

Yo, **HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO**, en calidad de Representante Legal de la empresa de nombre comercial Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez; y en virtud de la ejecución del Contrato de Arrendamiento No. 12-1-10054-18 entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburra y el suscrito, bajo el objeto “Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo - ESCER”.

Por lo anterior, certifico:

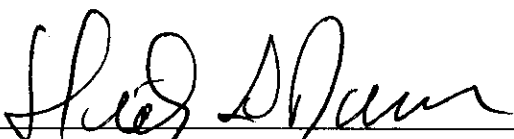
Que en cumplimiento del Numeral 1 de las Obligaciones del Sistema de Gestión Ambiental consignadas en el Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Mínimas del Contrato de Arrendamiento antes citado, se efectuaron para el mes de marzo las siguientes acciones en cuanto a los temas adelante mencionados:

Limpieza y Disposición de Trampa de Grasa: Previa visita de inspección para evaluar la trampa de grasa y la cotización para su mantenimiento por parte de la Empresa Green Soluciones Ambientales; el 27/03/19 se ejecutó las actividades de mantenimiento trampa de la grasa, la cual tiene una capacidad de 95l; dentro del mantenimiento al dispositivo de retención de grasas, aceites y material sólido, incluyó: Remoción de sólidos, Succión y disposición final de aguas residuales, Lavado de paredes y accesorios, Dosificación de desintegrador de residuos, Certificado de disposición de residuos Sólidos y líquidos, e Informe del servicio realizado (incluye registro fotográfico).

Manejo de Sustancias Químicas: Con el fin proteger los empleados, clientes y el medio ambiente de los efectos nocivos y tóxicos de los productos químicos utilizados para las actividades de limpieza y desinfección de los utensilios, materiales, equipos y áreas usadas para la preparación y comercialización de alimentos y productos; se tienen debidamente etiquetados y marcados los diferentes productos químicos peligrosos, además, se cuentan con las fichas u hojas de seguridad en donde están consignados la información referente a su clasificación, peligrosidad, medidas de precaución, procedimiento de emergencias, entre otros; estos productos químicos se encuentran almacenados debidamente en el área de servicios sanitarios; por otra parte, se ha instruido al personal manipulador de estos agentes químicos sobre su correcto y adecuado uso, al igual de las medidas de prevención y elementos de protección personal a emplear durante su contacto y utilización.

Nota: Los soportes documentales o registros de las acciones antes descritas reposan en el archivo de la empresa para efectos de consulta o verificación por parte del supervisor del presente contrato y demás entidades de control.

Firma



Nombre y Firma Representante Legal

No. Identificación:

	CERTIFICACIÓN GENERAL	Versión: 0
		Fecha: 01/10/2018
		Página 1 de 1
		Código:

Ciudad:	La Estrella Antioquia - Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Fecha:	1 de abril de 2019
Certificación	
<p>Yo, HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO, en calidad de Representante Legal de la empresa de nombre comercial Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez; y en virtud de la ejecución del Contrato de Arrendamiento No. 12-1-10054-18 entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburra y el suscrito, bajo el objeto "Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo - ESCER".</p> <p>Por lo anterior, certifico:</p> <p>Que en cumplimiento del Numeral 2 de las Obligaciones del Sistema de Gestión Ambiental consignadas en el Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Mínimas del Contrato de Arrendamiento antes citado, para lo cual para el mes marzo se realizaron y registrado las respectivas capacitaciones por parte del Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con referente a los siguientes temas ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos sólidos. • Manejo de residuos peligrosos. <p>Nota: Los soportes documentales o registros de las acciones antes descritas reposan en el archivo de la empresa para efectos de consulta o verificación por parte del supervisor del presente contrato y demás entidades de control.</p>	
Firma	
	
Nombre y Firma Representante Legal No. Identificación:	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: *2-5-19* Hora: *12:57 PM*

S-2019- 002066 / SUDIE - JEFAD 3.1

La Estrella, 01 de mayo de 2019

Señor
HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO
Arrendatario cafetería parqueadero CAOFI
La estrella

Asunto: solicitud pago servicios públicos mes abril

En atención al contrato 12-1-10054-18, celebrado entre la Policía Nacional Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y el señor Héctor Luis Ramírez Giraldo, cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico en las instalaciones de la Escuela para la prestación del servicio de cafetería, para el personal de profesionales, Estudiantes y Auxiliares de Policía; Según lo expuesto me permito informar que para la facturación del mes de ABRIL, del año 2019, se deberá realizar el pago de los servicios públicos domiciliarios del espacio en mención, por concepto de (Energía) el valor de \$ 274.012,00, según lecturas, así:

CONSUMO CAFETERIA FRUTERIA CAOFI					
Servicio	Consumo	Unidad de Medida	Valor servicio	Total	CUENTA
ENERGIA CAFETERIA	651	KWH	420.910	\$ 274.012,00	Banco BBVA, Convenio 26221, Código 29
TOTAL				\$ 274.012,00	

Una vez realizada la consignación, se deberá enviar el soporte de la consignación a la Jefatura Administrativa, con el fin de realizar el seguimiento de estos pagos, así mismo se deberá consignar el valor total del consumo relacionado.

Atentamente,

[Signature]
Subintendente GERMÁN DARIO TORO RESTREPO
Responsable Bienes Raíces ESCER (E.)

Elaborado por: SI Germán Darío Toro Restrepo
Revisado por: MY Luis Alexander Barbosa Ramos
Fecha de elaboración: 01/05/2019
Ubicación: CENCUBIENES RAICES

Calle 81 Sur Nro. 66-180 la Estrella
Teléfono 3094320-2799400
escer.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

